

Del 19 al 21 de febrero de 2019
Código Acción: 2019/0069

CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN
MISIÓN DIRECTA IFID PERÚ



Sevilla, 29 de octubre de 2018

Estimados/as Señores/as,

Extenda - Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A., empresa pública de la Junta de Andalucía dedicada a apoyar la internacionalización de las empresas andaluzas, convoca la participación de las empresas andaluzas interesadas en las licitaciones internacionales y multilaterales en la próxima **misión de estudio de oportunidades multilaterales**, que tendrá lugar del **19 al 21 de febrero de 2019 en Lima (Perú)**.

Esta acción cuenta con el apoyo de la Antena de EXTENDA en Lima.

El mercado multilateral en Perú está creciendo en volumen de financiación de proyectos, lo cual supone una oportunidad para empresas especializadas andaluzas. En paralelo se está contrastando que las adjudicaciones son generalmente para empresas en asociación y con presencia internacional y principalmente españolas. Esto denota que este mercado en Perú es bastante receptivo a la entrada de empresas extranjeras que aporten la experiencia y solvencia necesaria en la ejecución de los proyectos.

Son varias las Instituciones multilaterales, financieras y no financieras, que cuentan con Perú entre los países objetivo de sus proyectos, entre las que podemos destacar a Banco Mundial y Banco Interamericano de desarrollo (BID), con estrategias 2017-2021, Banco de desarrollo de América Latina (CAF), EuropeAid y Naciones Unidas (cuya actividad se engloba en los objetivos de desarrollo sostenible, y que cuenta con la presencia de numerosas de sus agencias en el país). También hay que destacar la cooperación bilateral española por medio de los proyectos que AECID desarrolla en el país. Otras agencias bilaterales presentes son la alemana GIZ y la agencia belga de cooperación CTB/ENABEL.

Las instituciones más destacadas en Perú son Banco Mundial, que cuenta en la actualidad con un total de 20 proyectos activos y 8 propuestos, y Banco Interamericano de desarrollo, que cuenta con un alto número de proyectos activos (95 proyectos) y 10 proyectos en preparación.

La participación de Extenda en este evento esta cofinanciada con fondos procedentes de la Unión Europea, con cargo al Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020, dotado con una contribución comunitaria del 80%

**Del 19 al 21 de febrero de 2019
Código Acción: 2019/0069**


De acuerdo al portal especializado D-Portal, a partir de datos de las diversas entidades financiadoras:

- El Banco Mundial tiene previsto financiar en Perú casi 360 mill.USD en 2018 (de los cuales por el momento se han gastado unos 92 mil.USD), así como más de 270 mill.USD entre 2019 y 2020.
- El Banco Interamericano de Desarrollo ha financiado proyectos en Perú entre 2016 y 2018 por más de 500 mill.USD entre 2016 y 2018, y tiene previsto desembolsar entre 2019 y 2020 más de 180 mill.USD adicionales (incluidos desembolsos pendientes en 2018).
- La financiación o ejecución prevista de proyectos por parte de otras instituciones multilaterales o bilaterales en ese país supera los 400 mill.USD entre 2019 y 2020.

Las empresas interesadas en participar en esta misión deberán enviar la solicitud de participación cumplimentada junto con una copia del justificante del pago de la cuota establecida, en el plazo indicado en la presente convocatoria.

Esperando que esta iniciativa sea de interés para su empresa, reciba un cordial saludo,

LA CONSEJERA DELEGADA



Fdo.- Vanessa Bernad González

Del 19 al 21 de febrero de 2019
Código Acción: 2019/0069

1. LUGAR Y FECHA

La misión directa se celebrará del 19 al 21 de febrero de 2019 en Lima (Perú).

2. SECTOR

Los principales sectores, en función de los proyectos y oportunidades detectadas, serían empresas de consultoría y servicios en las siguientes actividades:

- | | |
|---|----------------------------------|
| o Carreteras. | o Catastro. |
| o Aguas. | o Medioambiente. |
| o Ferrocarriles. | o Turismo. |
| o TIC. | o Pesca y agricultura. |
| o Consultoría para el sector público y privado. | o Educación. |
| o Asesoría financiera y legal. | o Innovación. |
| | o Fortalecimiento institucional. |

3. OBJETIVOS

- Informar a las empresas andaluzas sobre los principales sectores de actuación, programas e iniciativas de las instituciones multilaterales en Perú
- Dar a conocer las vías para la búsqueda de información de proyectos y oportunidades de negocio concretas para sus empresas.
- Dar a conocer a las principales instituciones multilaterales presentes en Perú y a las Administraciones públicas peruanas ejecutoras de los proyectos, la experiencia y capacidades técnicas de las empresas andaluzas participantes.
- Identificación de oportunidades de negocio.
- Desarrollo de contactos con socios o proveedores necesarios para la ejecución de proyectos

4. ACTIVIDADES Y SERVICIOS PREVISTOS

El abono de la cuota de participación en esta acción le dará derecho a disfrutar de los siguientes servicios y apoyos:

- Agenda de reuniones del 19 al 21 de febrero:

La participación de Extenda en este evento esta cofinanciada con fondos procedentes de la Unión Europea, con cargo al Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020, dotado con una contribución comunitaria del 80%



Del 19 al 21 de febrero de 2019
Código Acción: 2019/0069

- Reuniones de grupo con donantes (instituciones multilaterales presentes en Perú):
 - Banco Mundial
 - Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
 - Banco de Desarrollo de América Latina (CAF)
- Reuniones de grupo con beneficiarios: ministerios, agencias ejecutoras y otras entidades públicas del Perú. En función del interés sectorial, se podrían formar varios subgrupos para estas visitas
- Agendas de entrevistas con empresas o entidades peruanas que puedan actuar como socios en proyectos para empresas andaluzas. En función del interés sectorial, se podrían formar varios subgrupos para estas visitas, o incluso realizarse de forma individual.
- Alojamiento en Lima durante los días en que se desarrolle la acción, aplicable para un representante por empresa en el hotel seleccionado por y a cargo de EXTENDA (extras de hotel no incluidos). Fechas de alojamiento previstas: entrada el lunes, 18 de febrero, salida el jueves 22 de febrero.

5. PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de admisión de solicitudes será el comprendido entre **fecha de publicación de la convocatoria** y el **27 de noviembre de 2018** (ambas inclusive). Se establece un periodo de subsanación de 5 días hábiles a contar desde la fecha de cierre de la convocatoria.

6. COSTE DE PARTICIPACIÓN Y FORMA DE PAGO

Se establece una cuota de participación de **500 €** por empresa.

La cuota de participación incluye el alojamiento durante el desarrollo de la acción, aplicable a una persona por empresa, en hotel seleccionado por y a cargo de EXTENDA (extras de hotel no incluidos).

Extenda establece de forma excepcional durante 2019 un sistema de descuentos sobre el coste original:



Del 19 al 21 de febrero de 2019
Código Acción: 2019/0069

- 30% de deducción por fomento de la internacionalización (aplicable a todas las empresas).
- 10% adicional de deducción por tratarse de una acción fuera de la Unión Europea (aplicable a todas las empresas).
- 10% adicional si es la primera acción con cuota susceptible de descuento que realiza con Extenda en 2019 (las empresas pueden acogerse a este descuento máximo una vez por año).
- 10% adicional por inscripción temprana, si se formaliza la inscripción (incluyendo el pago) hasta el 13 de noviembre (inclusive).

En el documento de la solicitud, encontrará las instrucciones para el cálculo de su cuota.

El pago se realizará mediante orden de transferencia a una de las siguientes cuentas:

C/C de **BBVA:** ES53 0182 5566 71 0201508587
C/C de **SANTANDER:** ES72 0049 4510 35 2110005121
C/C de **LA CAIXA:** ES51 2100 8688 76 0200000298
C/C de **UNICAJA:** ES27 2103 0722 85 0030040989

INDICANDO CLARAMENTE EN EL CONCEPTO el NOMBRE DE LA EMPRESA Y LA MENCIÓN "MISION IFID PERU" Cód. acción 2019/XXXX.

Notas importantes:

- No se aceptarán pagarés, talones o pagos en efectivo como forma de pago.
- Tanto el nombre como la razón social de la empresa que emite el pago, deberán coincidir con los consignados en la solicitud de participación; de lo contrario la solicitud podrá no ser aceptada.
- Una vez cerrada la convocatoria y admitida su empresa, EXTENDA les remitirá una factura por el pago realizado

7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- **Solicitud de participación** debidamente cumplimentada.
- **Copia del pago de la cuota de participación.**

Del 19 al 21 de febrero de 2019
Código Acción: 2019/0069

Dicha documentación se remitirá por e-mail a registro@extenda.es con copia a esa@extenda.es, considerándose como fecha de entrada de la solicitud la de recepción de todos los documentos indicados anteriormente.

La correcta y completa cumplimentación de la solicitud facilitará la elaboración de su agenda.

8. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Podrán participar del servicio las empresas, autónomos, asociaciones, fundaciones o cualquier otra entidad pública o privada radicadas en Andalucía, es decir, aquellas que tengan sede social, delegación o establecimiento de producción o prestación de servicios en la referida Comunidad Autónoma.
- Se requerirá estar al día con Extenda en lo que al pago de cuotas de participación en acciones o por otros conceptos se refiere.
- A las empresas que soliciten su participación en ésta u otras acciones, programas o servicios y tengan pendiente de resolución un procedimiento o expediente informativo incoado o abierto por Extenda, no les será admitida dicha solicitud de participación hasta que no se resuelva el correspondiente procedimiento o expediente informativo. Dicha solicitud de participación podrá ser admitida a partir de la fecha de la resolución del procedimiento o expediente informativo, siempre y cuando siga abierta la correspondiente convocatoria de participación.
- Una vez comunicado por Extenda a la empresa la admisión de su solicitud, si se produce por parte de la empresa admitida la cancelación de su participación, ésta no tendrá derecho al reembolso de la cuota abonada, salvo en los siguientes casos:
 - Variación sustancial de las condiciones de la convocatoria.
 - Falta de interés por el producto o servicio ofertado por la empresa andaluza.
 - Causa de fuerza mayor.
- Extenda se reserva el derecho a cancelar la acción si no se reúne número suficiente de empresas.

Del 19 al 21 de febrero de 2019
Código Acción: 2019/0069

9. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EMPRESAS

Extenda, en colaboración con la Antena EXTENDA Perú, seleccionará a las empresas participantes siguiendo un criterio de idoneidad respecto a los proyectos multilaterales activos o previstos.

Se contará con la experiencia y conocimientos del personal de la Antena de EXTENDA en Perú para determinar la idoneidad de la admisión de las empresas, en función de los proyectos multilaterales activos o previstos.

10. CONTACTO

Para cualquier aclaración pueden ponerse en contacto con el responsable de la acción:

Enrique Sánchez Arredondo; esa@extenda.es Tfno. directo: 671 530 137 Centralita 95-4280227

11. EXTENDA PLUS

Siga el día a día de ésta y otras convocatorias a través de www.extendaplus.es. Busque el grupo de su sector y mantenga un contacto directo y dinámico con el personal técnico de Extenda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) le informamos que:

- a) El responsable del tratamiento de sus datos personales es Extenda - Agencia Andaluza de Promoción Exterior S.A. (en adelante EXTENDA), con domicilio en Marie Curie 5, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla (España).
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en privacidad@extenda.es.
- c) Los datos solicitados son necesarios para inscribirse o formar parte de la actividad organizada por EXTENDA.
- d) La base de legitimación es el consentimiento del interesado o en su defecto la existencia de una relación contractual o solicitud del interesado.
- e) Las personas interesadas podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión u oposición así como el de limitación del tratamiento o portabilidad en su caso, en la dirección anteriormente señalada.
- f) La información adicional detallada puede encontrarse en el apartado web: <https://www.extenda.es/aviso-legal/>

